

NIT. 890500622 - 6



## Acuerdo Nº16 de 2021

(25 de marzo)

"Por el cual se acepta la renuncia del Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander".

El Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

## CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Acuerdo 048 de 2007 contentivo del Estatuto General, es función del Consejo Superior Universitario "Designar y Remover al Rector y a los Decanos de acuerdo con lo previsto en el presente Estatuto y demás normas legales reglamentarias".

Que, según el Acuerdo 029 del 26 de junio de 2018, el Consejo Superior Universitario designó al Dr. HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ, Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander para un periodo de tres años, contados a partir de la fecha de su posesión.

Que, el Dr. HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ, tomó posesión al cargo de Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander el 26 de junio de 2018.

Que, el Dr. HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ, presentó ante el Consejo Superior Universitario en sesión del 25 de marzo de 2021 renuncia al cargo de Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, con efectos a partir del 9 de abril de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Superior Universitario,

## **ACUERDA:**

ARTICULO UNICO. Aceptar la renuncia al cargo de Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, presentada por el Dr. HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ, con efectos a partir del 9 de abril de 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER

PRESIDENTE (D)

Proyectó: Secretaría General Revisó: Oficina Jurídica